

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55792/2017, por el que la Sra. **María Teresa GARUTI**, solicita se declare de Interés Académico la realización del **II CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMÍA, "Una ergonomía al servicio de las economías regionales"**; Y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de las Jornadas serán: la permanente actualización en temas de ergonomía, el análisis de la situación de la disciplina, nuevos desafíos y desarrollo de profesionales especializados para los próximos años, coherencia con la realidad profesional en los países latinoamericanos,

Que las temáticas principales a abordar serán: Legislación argentina en ergonomía, la enseñanza de la ergonomía, ergonomía y diseño, gestión de la ergonomía en las pequeñas y grandes empresas,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

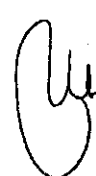
ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la realización del **II CONGRESO NACIONAL DE ERGONOMÍA, "Una ergonomía al servicio de las economías regionales"**, a realizarse durante el mes de abril de 2018, en la ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Art. **ARTURO MARISTANY**
 Decano
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

37 / 2017.-
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA